

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 021 8 de agosto de 2024

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

Motivo y/o Evento: SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB	Hora de Inicio: 8:52 a.m.
--	----------------------------------

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA	Hora de finalización: 12:41 m.
---	---------------------------------------

	Nombre	Cargo	Participación
	Integrantes:	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB
Andrés Corredor Vargas		Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
Manuel Bernal Martínez		Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
Ricardo Forero Cárdenas		Representante Unidad de Extensión	No Asistió
Álvaro Iván Hernández		Representante Unidad de Investigación	Asistió
Gineth Rozo Contreras		Representante principal de los estudiantes	Asistió
Edna Rocío Méndez		Representante principal de los profesores	Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representante suplente estudiantil	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 021 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:52 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal solicita incluir un punto que tiene que ver con las resoluciones de contratación de los docentes y es importante que haya una manifestación central alrededor de la contratación de los dos meses a los docentes, es una solicitud a Decanatura para que haya una comunicación central clara emitida desde la Decanatura, o si esto se puede tratar en el informe de la Decanatura

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez hace una solicitud de parte de la representación docente para incluir en el orden del día y tiene que ver con lo señalado por el Maestro Manuel, otro es lo relacionado con el concurso docente de planta, lo del pago de primas y servicio e incremento salarial que también crea confusión entre los profesores, es importante que la Decanatura ayude y reiterar sobre el problema de la centralización, se sigue teniendo problemas en ese sentido, poder dedicar una sesión para poder tratar el tema y materializar una comunicación frente a esa situación que se tiene.

Los consejeros aprueban el orden del día con las solicitudes de los Maestros y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

- 3. Entrega de Actas 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 019 Y 020 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectiva.**

El Consejo de Facultad aprueba las Actas del Consejo de Facultad No. 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 019 Y 020 de 2024.

4. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

Contratación. Con relación a la situación de vinculación de docentes y la contratación a dos meses fue necesaria ser atendida dado que se ha tenido una situación deficitaria muy seria para poder atender la situación de inicio del semestre y poder hacer la vinculación de docentes, fue necesario un traslado que se dilató la semana pasada situación que se pudo resolver el día viernes con la expedición del CDP que permitiera la contratación en estos términos, una contratación a dos meses situación que no es ideal, pero que corresponde a la necesidad de poder surtir las necesidades inmediatas de vinculación en perspectiva de la adición. Esta adición será en septiembre para

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

poder resolver distintas necesidades de contratación, tanto de docentes como de otros aspectos de la universidad y las facultades.

Hubo un compromiso como Decanatura de hacer una circular en la reunión que se tuvo con coordinadores, la misma no se ha hecho dado que se requería de una información que solo se tuvo hasta el día viernes, se comunicará en el sentido que se ha sugerido formalmente desde la decanatura para que los docentes tengan tranquilidad de que la vinculación a dos meses ha surgido de la necesidad de curtir unas dificultades presupuestales, pero que está garantizada la contratación completa de todos los requerimientos de docentes de toda la facultad para el cumplimiento completo del periodo académico y de los espacios académicos correspondientes, esta comunicación se emitirá esta semana.

Concursos docentes. Menciona el señor decano que se tiene una inquietud o preocupación que se tiene con relación a las primeras informaciones que se han recibido de los concursos docentes, la preocupación tiene que ver con algunas reclamaciones que han hecho algunos docentes que con su juicio en cumplimiento de los requisitos no fueron admitidos en el proceso, le corresponde a Docencia el seguimiento y evaluación de los requisitos habilitantes.

Expresa el señor decano que ha habido comunicación con Docencia en el sentido de prestarnos a cualquier pregunta o inquietud con respecto a este tema. Se les explicó que los procesos de titulación de educación superior para Artes fueron históricamente muy complejos; estos títulos fueron heterogéneos, se dieron de diversas maneras por lo tanto tienen denominaciones diferentes. Se informó que desde la facultad nos colocábamos en disposición de atender cualquier duda en la que tuvieran que subsanar una situación en la que, aunque frente a los títulos que señalábamos en el ejercicio de mencionar títulos, tanto de pregrado como de posgrados tuvieran margen en el cual fuera necesario aclarar o precisar la naturaleza de los títulos. Se reiterará la voluntad de estar atentos a que los concursos permitan que entren personas que tengan capacidades y posibilidades. Se informará al respecto lo que sepa de esta situación de los concursos.

Convenio Idartes - Facultad de Artes. Continuando con su informe, el señor decano informa que se tuvo una sesión de cierre del convenio entre Idartes y la Universidad, la facultad de Artes, en la cual estuvo acompañando el Maestro Andrés Corredor. El convenio cierra con satisfacción y cumplimiento de los objetivos trazados; en el haber habilitado espacios de intercambio, de circulación, prestamos de espacios, de haber podido realizarse seminarios y talleres, el haber intercambiado espacios de conversación y de trabajo, política cultural y distrital. Este convenio se cierra en la perspectiva de la apertura de un nuevo convenio. Hay unas líneas que tendría lugar, que dentro de sus inquietudes y posibilidades se está a la recepción de contribuciones. Estas serían Arte infancia, arte y ciencia, arte y salud, los desarrollos de escenotecnología y escenotecnológicos; el proyecto de desarrollo calle 13 como eje cultural de Bogotá también está entre los intereses de la alcaldía. Circo es una aspiración de la facultad como del sector artístico del país, pero su complejidad lo ha hecho difícil de materializar.

Doble titulación Facultad de Ciencias y Educación. Se tuvo una reunión con la Facultad de Ciencias y Educación en la que se conversó en algunos aspectos en este convenio que se pudiera trabajar entre las facultades básicamente arte infancia y arte y ciencia, en ese sentido hay una disposición de ciencias en trabajar con la facultad. Se conversó el tema de la doble titulación que sería importante trabajarlo en una sesión con currículo entre las dos facultades, especialmente con la licenciatura en educación artística, trabajar en lo que podría ser los escenarios de la doble titulación en el programa de ciencias y la facultad de Artes. Revisar si se puede iniciar con Arte Danzario y luego

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

con los otros proyectos, revisar e identificar las trayectorias y las tablas de equivalencia que permitirían el reconocimiento de créditos para la doble titulación. El proceso está abierto al interés de los proyectos curriculares.

Mapee. Con relación a la Mapee, el señor decano expresa que se tuvo una reunión con la Maestra Elizabeth Garavito, se informa al consejo que en la verificación realizada de todos los términos necesarios de la presentación de la Maestría de la Mapee, se tiene un cumplimiento completo de todo lo necesario para que sea parte de los puntos del Consejo Académico de la próxima sesión. Se agradece el trabajo del cuerpo de docentes que han venido trabajando en el proceso de esta Maestría.

El señor decano pone en conocimiento al consejo de una información que se ha identificado y tiene relación con el documento que apareció en la asamblea con relaciona los arrendamientos o valores asociados a eventuales posibilidades de arrendamientos para usos cinematográficos de la sede de la Facultad de Artes, al respecto de esto, cuando apareció el documento como decano se manifestó no tener idea del asunto, pero el documento proviene de una propuesta que hizo la decanatura en su momento e hizo una valoración de una estimación de las posibilidades de requerimientos o necesidades de que algunos de estos espacios se colocaran en valor para ser susceptibles de algún proyecto audiovisual.

Expresa el señor decano que se hizo un ejercicio de tasación o de valoración del asunto; la iniciativa de estimar estos valores eventualmente susceptibles de algún tipo de actividad de esa naturaleza en lo identificado parece provenir de la decanatura. Esto esclarece las dudas que se tenían al respecto de esto y lo que no se tiene claro es porque no se remitió de Planeación a la Decanatura la propuesta presentada. No se explica porque no llevo a la decanatura y llegó de manera informal a la asamblea.

La secretaria de la Decanatura Paola Corzo da detalles de la información al Consejo de Facultad sobre el tema de la proyección que se hizo de espacios académicos en la potencialidad de ser utilizados o arrendados por eventuales situaciones en las que proyectos audiovisuales lo requirieran. Con relación a la comunicación que se iba a hacer desde el Consejo se habló con el Maestro Santiago que sobre este manual de uso de espacios que socializaron en una asamblea, en una parte del comunicado se hablaba de que no había sido consultado ni se había hablado con las representaciones ni con la decanatura y que no había cumplido cierto proceso.

Menciona Paola Corzo que desde el 2008 hay una resolución del Superior que le permitía al decano alquilar los espacios, sin embargo, no se pudo continuar haciendo porque los ingresos debían entrar al rubro de prácticas académicas y nunca fue viable crear una cuenta que entrara directamente al rubro y eso dificultaba poder captar ese ingreso para fines específicos. Como está este manual de espacios físicos que es una resolución que incluía los espacios de las fotocopiadoras y servicio de cafetería; el año pasado la Maestra Dora Lilia comento a raíz de una petición de alquiler de espacio para un video, con acompañamiento de la contratista profesional ella empezó a gestionar con infraestructura mirar la posibilidad de modificar esa resolución que es la que incluye el manual de espacios que se ha socializado. Ahí se hablaba de poder incluir cánones de alquiler de los espacios que se podían alquilar siempre y esto no interfiriera en el desarrollo de las actividades académicas, la maestra incluso lo comento en un consejo que iba a empezar a hacer esa gestión, la gestión llevo un concepto de aprovechamiento económico hecho por la oficina de infraestructura que hablaba de las recomendaciones de lo que se podía arrendar o no y las condiciones, que no afectara las actividades académicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Expresa Paola Corzo que el 7 de noviembre se pidió el diligenciamiento de un cuadro de espacios que fue diligenciado y enviado y que seguramente es el que incluye todos los espacios que aparecen en el documento final y eso fue hasta el 14 de noviembre que se envió respuesta, posterior al 14 de noviembre no hay ninguna documentación de envío de algún último documento. La carta originalmente decía que no había surgido y la posibilidad de uso de los espacios de la facultad se incluye en ese documento fue a solicitud y con el trámite que hizo la Maestra Dora Lilia en su momento ante las distintas instancias de infraestructura que ya lo mirarían con Planeación que es quien elabora el documento final. Allí están los documentos para que se mire, debe haber cierta coincidencia de lo que se planteó con lo que aparece al final. La Maestra lo decía que primero era hablar de los espacios que se podían incluir como sería el canon de arrendamiento, pero en ningún momento se especificó ingresos no se establecieron valores ni cómo se iban a recibir eso no se habló en ese momento que si está incluido en el documento final.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que hay que redirigir el comunicado a la propia facultad. El señor decano expresa que hay que mirar la documentación a la luz de estos nuevos elementos. Expresa que siguen existiendo algunas cosas de procedimiento. en efecto la iniciativa si provino de tratar de establecer algunos modos de valorar estos espacios en términos económicos frente a eventuales solicitudes de esta naturaleza.

Señala que es la decanatura en correspondencia quien debió enterarse de un documento y de esa manera como corresponde haberlo socializado en este espacio y darlo a conocer en el entendido que enviarlo de manera informal a la asamblea corresponde a las formas en que esos documentos tienen que ser trabajados y discutido. Ese punto menciona el decano que, si sigue siendo necesario de reclamar; se tendría que aclarar, además, que corresponde a una iniciativa de la decanatura en su momento para poder tener unas herramientas de requerimientos, solicitudes de algunos productores audiovisuales de emplear el Palacio.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez pide tener la claridad de cómo se movió ese documento, si fue socializado en el Consejo de Facultad. Es importante que le documento tengo claro los objetivos, que sea claro el uso del documento.

El señor decano menciona que los documentos están disponibles de cualquiera que necesite revisarlo.

El Maestro Adrián Gómez expresa que este es un llamado importante a cuál es la representatividad o el canal que establece la decanatura cuando habla en nombre de la facultad, la situación es delicada, nos cuestiona sobre cuál es el rol de la decanatura. Esa es una pregunta que hay que hacerse como facultad. El Maestro pide ver el acta del Consejo de Facultad donde dice Paola la Decana comentó, revisar que figura tuvo el comentario; dado que es posible esa información sea parte del sustento e incluso lo pudo usar la decanatura para llevar a cabo el documento y a mí no se consultó como Consejo de Facultad. Se pide ubicar esa acta del Consejo de Facultad, esto sirve para recordar y aclara que tipo de comentario se hizo; como se hizo parte de ese Consejo. Pregunta cómo se hizo el empalme de la decanatura. Igual hay que mirar que este documento no caracteriza los espacios y por tanto quien no conoce el rol y la dinámica puede no entender lo que ahí pasa; hacer un análisis interno como Facultad de los procesos de roles en términos de decanatura, transiciones y pautas de empalme. Hay que revisar el acta y hacer la autocrítica si es posible y que se permita replantearlo.

La representante estudiantil Gineth Bedoya expresa que la preocupación de la comunidad va un poco más allá en el sentido de que esta propuesta corresponda a un documento macro sobre el plan de aprovechamiento que ya

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

se venía haciendo y se venía hablando con las cooperativas y el documento en ningún momento habla de esto, esa es una preocupación que venía porque hay un documento macro que se venía haciendo donde se contemplaba el uso de asignación de espacios, no se quiere que pase lo mismo de la reforma curricular, que se enviaba documentos pequeñas y luego la reforma entera. Hay que mirar y replantear el documento en términos del rubro porque no especifica si ese efectivo es para la facultad o la universidad en general.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal expresa que él recuerda ese Consejo de Facultad donde en que la anterior decana informó que iba a hacer eso y que se iba a hacer el estudio, hay que mirar si fue una mala interpretación de la universidad porque que aparezcan todos los espacios de la facultad hasta los más pequeños allí hay una falta de dialogo que la misma profe llamaba y lo otro es que es preocupante que en las otras facultades no hay ningún espacios no hay equidad entre lo que ofrecen unas y otras no. se recuerda la propuesta, pero es importante mirar esa acta.

La Maestra Consejera Edna Rocío Méndez expresa que hay que mirar si la comunidad acoge esas propuestas, que la comunidad se manifieste y hace falta que el documento que el documento este más claro para saber cuál es la caracterización de ese documento. Hace falta definir el procedimiento. hay que mirar que hay asuntos que son importantes para la comunidad y que tendrían que someterse, es necesario que la comunidad se manifieste en eso.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que lo que se puede proponer desde el Consejo es una especie de política de los espacios de la Asab y a modo de ver es que la política sería que los espacios de la Asab no son objeto de arrendamiento hasta que la facultad cuente con los espacios suficientes para sus usos propios internos, eso lo puede plantear el Consejo.

El señor decano recogiendo lo expresado y los comentarios y observaciones de los consejeros, sería identificar los documentos, específicamente el acta del Consejo de Facultad en el cual el tema se abordó para tener los insumos completos del proceso que se pueden traer como punto en el próximo consejo de Facultad y a partir de ese balance establecer como política o como declaración, que aquí mismo se declare como se ha manifestado que los espacios de la facultad no se alquilan. Se propondría que eso no significa que no se haga un ejercicio de valoración extremadamente útil para procesos de extensión, valorarlos es crucial y es una herramienta que se lleve siempre al Consejo de Facultad alguna iniciativa que pueda ser estudiada. Que pueda ser parte de la política que, aunque sea una decisión de orden administrativo se eleve al Consejo de Facultad las consultas, requerimientos o solicitudes respecto al posible uso de los espacios.

El señor decano informa al Consejo que la profesora Mirna sale del liderazgo de la Vicerrectoría Académica, donde permitió procesos y desarrollos importantes y significativos, unos tuvieron mayor aceptación que otros en algunos sectores y siempre habrá alguna instancia de acuerdo y desacuerdo con respecto a decisiones que se toman en un lugar como la Vicerrectoría Académica. Fue designado como Vicerrector encargado el decano de Ingeniería.

El Maestro Adrián Gómez pregunta que si el rol que estaba cumpliendo la profesora Mirna no estaba avalado completamente en términos jurídicos que pasa con lo que queda firmado a nombre de la profesora, por ejemplo, los concursos docentes; será que hay alguna fragilidad jurídica de lo que ella aprobó y firmo antes, que alguien lo pueda demandar incluso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano menciona que en lo que ocurra en la interlocución con la nueva Vicerrectoría Académica es para retomar todo lo que se ha venido trabajando, dado que hay una agenda en la que se ha venido trabajando en múltiples temas y que son fundamentales para la facultad, por otro lado, se cree que es del interés de la rectoría y de toda la universidad blindar los procesos que, de concursos, en ese sentido jurídicamente se habrá visto todo lo necesario para que queden respaldados frente a esta nueva situación y no se permitiera una situación de demandad reclamos a partir del cambio de la vicerrectoría, allí se entendería que es docencia quien tiene la responsabilidad institucional de hacer estos procesos.

El señor Secretario Académico recoge de las intervenciones de los consejeros que se va a consultar el acta de Consejo de facultad con relación al tema de espacios a ver que figura tuvo el comentario y hacer una revisión para presentarlo en el próximo Consejo, posterior a la revisión de lo que se trató en esa acta se toma una decisión si la facultad presta o no alquila o no espacios y sus usos.

Complementa el Maestro Adrián Gómez que además la propuesta es que a parte que se hace la revisión, que nos pronunciemos como lo expuso el Maestro Pedro Pablo con una manifestación de que no está en oferta, la consigna es que la Asab no se arrienda, se acompaña con un pronunciamiento del Consejo de Facultad en cuanto al no arrendamiento de la facultad, se entendió que esa era la propuesta.

El señor consejero maestro Andrés Corredor propone que se discuta, hay que argumentar el no arrendamiento de la facultad.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que, hay que hace falta una directriz en ese sentido, pero también un llamado de atención sobre dos asuntos, el papel de la decanatura teniendo en cuenta que es una función de libre nombramiento y remoción, pero que cuyas decisiones afectan a la comunidad, esa relación decano - comunidad y lo otro era sobre los empalmes de decanatura; sería hablar sobre eso y definir unos parámetros en ese sentido.

Esto sería para el próximo Consejo una vez se revise y se sumen insumos para tomar una decisión al respecto.

5. Convocatoria de Monitores académicos y administrativos periodo académico 2024-III.

La Secretaria Académica de la Facultad, expone a los señores consejeros el cronograma que se debe adelantar para dar cumplimiento a la convocatoria de monitores académicos y administrativos para el primer semestre académico del año en curso.

Menciona el señor Secretario Académico que hay unos cambios que se presentaron, en Consejo anterior se aprobó la distribución de los monitores y hay una solicitud de prestar un monitor.

La CPS de Decanatura Judy Paola Gutiérrez informa al Consejo que el Proyecto Curricular de Arte Danzario solicitó ceder un monitor para una de las cátedras y lo cede a Currículo y Calidad, con respecto a esto se hace la revisión de las necesidades ya con esos ajustes para que sea aprobada la nueva distribución.

El Maestro Guillermo Bocanegra, coordinador de Currículo y Calidad complementa diciendo que la situación fue que hubo una catedra que no se ofertó el semestre pasado y esa catedra viene a ofertarse y ninguno advirtió ese

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

monitor que faltaba, se pide estar atentos para el siguiente semestre lo relacionado a las cátedras para que no suceda esta situación. Se revisó y Arte Danzario ha cedido un monitor y se pudo solucionar el conveniente.

En este periodo académico quedarían 34 monitores como se relacionan a continuación:

Decanatura. **Cinco (5) Asistentes administrativos.**

Secretaría Académica. **Un (1) Asistente administrativo estudiante.**

Doctorado en Estudios Artísticos. **Dos (2) Asistentes académico e investigativo.**

Maestría en Estudios Artísticos. **Dos (2) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Arte Danzario. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Escénicas. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Musicales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Comité de Currículo y Calidad. **Dos (2) Asistente administrativo.**

Comité de Extensión. **Un (1) Asistente administrativo.**

Comité de Investigación y Creación. **Cuatro (4) Asistentes Académicos.**

Centro de Documentación. **Uno (1) Monitor(a) Administrativo.**

Cátedras. **Cuatro (4) Asistentes académicos.**

Para tal fin, se expone el proyecto de Resolución por medio de la cual se da apertura a la convocatoria selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB, la misma está para la revisión de jurídica.

El Consejo de Facultad aprueba la nueva distribución y aprueba publicar la convocatoria mediante Resolución No. 007 del 8 de agosto de 2024, para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB en el segundo período académico de 2024 en las distintas dependencias de la Facultad de la siguiente manera:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
9 de agosto de 2024	Del 9 de agosto al 15 de 2024 a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB. Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del perfil requerido por cada proyecto curricular o unidad académico administrativa. Disponibilidad horaria. Los estudiantes sólo se podrán postular a un solo perfil. Es importante que antes de la inscripción analicen el perfil y el horario de la dependencia a la cual se aspira. La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad al correo: secasab@udistrital.edu.co (Se pide enviar un sólo correo electrónico con los soportes en un (1) solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos). En el cuerpo del correo escribir: Nombre completo, código de estudiante, a que proyecto curricular pertenece y perfil al que se postula.	15 de agosto de 2024	23 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Entrega del duodécimo informe académico de Comisión de Estudios por parte del Maestro Santiago Niño Morales.

Se presenta al Consejo de Facultad el informe de entrega del informe académico de Comisión de Estudios del Maestro Santiago Morales. Este informe que entrega quedará en la carpeta del docente en Decanatura y un abogado hace el check list para el cierre del contrato y la devolución del pagaré.

Con relación a esto la CPS de Decanatura Judy Paola Gutiérrez menciona que los informes de comisión los entregan los docentes a la decanatura, como el Maestro es el decano él no se podría auto revisar el informe y por ello se trae al Consejo de Facultad para que den el visto bueno. Se consultó a la Vicerrectoría Académica, estos informes también se deben enviar a Jurídica de la Universidad y en la facultad debe haber también una revisión de ese informe, pero el cómo ser decano no puede dar el visto bueno del mismo y por ello entra a Consejo de Facultad. Lo que está entregando el Maestro es un informe académico porque el contrato como tal lo revisa jurídica.

El Maestro Pedro Pablo Gómez sugiere que se consulte si hay algún impedimento sobre esto.

El Consejo de Facultad da por recibido el informe del Maestro Santiago Niño, se hará la consulta con Vicerrectoría Académica si se podría haber un decano Adhoc para que le de soporte a ese proceso, para dar un recibido al mismo. El tema de pagare es un tema jurídico.

7. Solicitud de informes de Estudios de pérdida de calidad de estudiante y de estudiantes beneficiarios de las Matrículas de honor periodo académico (semestre) 2024-I.

El señor Secretario Académico hace la solicitud formal a las distintas coordinaciones de los proyectos curriculares para que alleguen a la Secretaría Académica los informes de Matrículas de Honor y Estudios de pérdida de calidad de estudiante periodo académico 2024-I, para empezar a hacer el procedimiento de cada proceso.

Lo anterior para presentarlos en el próximo Consejo. Se remite correo electrónico por parte de la Secretaría Académica a los Proyectos Curriculares de la Facultad.

8. Solicitud de grado por ventanilla de estudiantes pendientes a grado.

El señor Secretario Académico informa al Consejo de Facultad que, al momento ha llegado el caso del estudiante Nicolás Colorado Varón del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales; en la pasada sesión de grados del mes de junio, hubo siete estudiantes que quedaron por fuera de la ceremonia por no presentar el paz y salvo del Saber Pro (Ecaes).

Hasta el momento ha llegado el caso del estudiante, quien realizó la solicitud de grado por ventanilla a la Secretaría Académica, se trae esta solicitud para que el Consejo de la aprobación para iniciar los trámites respectivos. Pregunta el señor Secretario Académico que como son seis estudiantes que quedaron pendiente si el Consejo avala las solicitudes hoy o si cada que llegan solicitudes se aprueban cada uno.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el señor Secretario Académico que las solicitudes que vengan, con la anuencia del Consejo se atenderán desde la Secretaría Académica y se informara al Consejo lo pertinente y sino, los estudiantes se acogerán a la ceremonia de diciembre.

Luego de los motivos expuestos, el Consejo de Facultad aprueba la solicitud de grado por ventanilla de los estudiantes pendientes a grado, con relación al estudiante Nicolás Colorado Varón la Secretaría Académica adelantará el proceso de grado por ventanilla, previo al cumplimiento de los requisitos de grado (ART,72 Estatuto Estudiantil y ART,1 Resolución 099 de 2013 del Consejo Académico).

Se remite oficio FA-SA-225RD-2024, al estudiante.

9. Aclaración de reingreso extemporáneo a nombre de la estudiante ANGELA GINETH NIÑO NARVAEZ, código 2015201623 (presentado por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales).

La coordinación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales presenta al Consejo la aclaración con relación al reingreso extemporáneo de la estudiante ANGELA GINETH NIÑO NARVAEZ, la cual se había devuelto en Consejo anterior por falta de soportes de la solicitud. Una vez presentadas la misma con los soportes respectivos y escuchado la exposición de motivos presentados por la coordinación del Proyecto Curricular, el Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó y aprobó la solicitud de reingreso extemporáneo de la estudiante.

Se remite oficio FA-SA-226RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

10. Solicitud de aprobación para la expedición y reexpedición extemporánea de recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2024-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	OBSERVACIÓN
1	Juan José Peña Díaz	20182098002	Artes Musicales	Reexpedición de recibo de pago de matrícula (No pagado). APROBADO.
2	Linda Julieth Rojas Orjuela	20232103015	Maestría en Estudios Artísticos	Expedición de recibo de pago de matrícula (cambio de fecha primer pago fraccionamiento). APROBADO.

Una vez presentadas las solicitudes de los Proyecto Curricular de Artes Musicales y la Maestría en Estudios Artísticos y escuchado la exposición de motivos presentados por las coordinaciones de los Proyectos Curriculares el Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó y aprobó las solicitudes de reexpedición y expedición de recibos de pago de matrícula estudiantes.

Se remite oficio FA-SA-227RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-228RD-2024 al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.

11. Aprobación de un (1) Perfil concurso abreviado del proyecto curricular de pregrado de Artes Musicales para el periodo académico 2024-III. Un docente de Piano en la modalidad de Hora Cátedra por 13 horas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

A continuación, se presenta el perfil de Piano en la modalidad de Hora Cátedra por 13 horas, remitido por el proyecto curricular de Artes Musicales para el periodo académico 2024-III, el cual está revisado por la parte jurídica de la Facultad.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES MUSICALES. Áreas de Conocimiento: Formación Instrumental. HORA CÁTEDRA Asignaturas: PIANO X PIANO IV INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	<p>Título de pregrado de Maestro en Artes Musicales, o en Música, o en Licenciatura o Pedagogía en música, con énfasis en piano.</p> <p>Título estudios de posgrado en música aplicada al instrumento piano o Pedagogía musical o del instrumento, o maestrías en educación. Los títulos obtenidos fuera de Colombia, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente certificada en el área de piano, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Experiencia profesional artística: Presentar documentos que soporten actividad artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, publicaciones de grabaciones fonográficas/videográficas) de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.</p> <p>Productividad Académica: Preferentemente documentos que soporten la productividad académica (certificaciones, constancias, actas; podcast, entornos de aprendizaje o productos académicos mediados por la tecnología, artículos, partituras, libros, ponencias), de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante. Los vínculos que deberán incluirse como anexo de los soportes son válidos. Preferentemente con certificaciones de actividades relacionadas con gestión y producción (formulación de proyectos, programación de eventos y aquellas actividades que permitieron la realización de la obra artística). Los soportes deben aparecer el nombre del concursante.</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES: - No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. - No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con violencias basadas en género.</p>	Asignaturas: PIANO X PIANO IV INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	13 horas semanales Horario: A convenir

Una vez revisados el perfil, el Consejo de Facultad aprueba el perfil de Piano en la modalidad de Hora Cátedra por 13 horas, remitido por el proyecto curricular de Artes Musicales para el periodo académico 2024-III.

Se remite oficio FA-SA-229RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

12. Resultados de la Convocatoria 4378 para docente de Saxofón Jazz de vinculación especial Hora Catedra (Presentado el proyecto curricular de Artes Musicales).

RESULTADOS DE CONVOCATORIA DOCENTE PUBLICACIÓN 4378 PERFIL 1 2024-3

FACULTAD DE ARTES ASAB				
POSTULANTES	CRITERIOS A EVALUAR			
NOMBRE DEL CANDIDATO	HOJA DE VIDA (Valoración Máxima 50 puntos)	ENTREVISTA (Valoración Máxima 20 puntos)	PRUEBA DE DESEMPEÑO (Valoración Máxima 30 puntos)	TOTAL

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CÉSAR DANIEL CAICEDO MELO	42	18	28	88

En consecuencia, los resultados finales de la convocatoria son:		
No	PERFIL	DOCENTE SELECCIONADO
1	SAXOFÓN JAZZ	CÉSAR DANIEL CAICEDO MELO

“La hoja de vida del docente seleccionado será remitida a la oficina de docencia, junto con los soportes entregados, para su clasificación, y una vez se tenga el resultado el docente será citado al Proyecto Curricular para conocer los demás trámites a seguir para oficializar su vinculación y firmar la carga académica”.

El Consejo de Facultad revisó la solicitud remitida por el Proyecto Curricular de Artes Musicales, y al respecto este cuerpo colegiado avala y ratifica la decisión del Consejo Curricular relacionado los resultados de la Convocatoria No. 4378 para docente de Saxofón Jazz vinculación especial Hora Catedra.

Se remite oficio FA-SA-231RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

13. Descargas de horas lectivas Maestra Elizabeth Garavito y Andrés Corredor. Remitidas por el Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

Se presenta a los consejeros las descargas de horas lectivas para el periodo académico 2024-III, remitidas por el Proyecto Curricular:

Nombre	Proyecto Curricular	Actividad	Número de horas
Elizabeth Garavito López	Maestría en Estudios Artísticos	Representante subcomité de Facultad (Currículo y Calidad)	3
Andrés Corredor Vargas	Maestría en Estudios Artísticos	Coordinador de Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos	8
Total de Horas			11

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB revisa y autoriza las solicitudes de descargas lectivas a los docentes de planta de la Facultad para el periodo académico 2024-III, remitido por la Maestría en Estudios Artísticos.

Se remite a Decanatura los soportes enviados por los Proyectos Curriculares, el proyecto borrador de la Resolución 008 de 2024, correspondiente a las descargas lectivas del periodo académico 2024-III, para revisión y ajustes pertinentes por parte de la jurídica de la facultad.

14. Solicitud de aval para movilidad académica docente, participación del Maestro Juan Fernando Cáceres al XIII Congreso Internacional "Cuerpo en el Siglo XXI", que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia (México), entre el 21 y el 25 de octubre de 2024.

Una vez revisada la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, los documentos anexos y la exposición de motivos El Consejo de Facultad avala la solicitud de movilidad académica del docente JUAN

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

FERNANDO CÁCERES JARAMILLO adscrito al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, para su participación en el XIII Congreso Internacional El Cuerpo en el Siglo XXI: “Aproximaciones Heterodoxas desde América Latina”, invitado por la Universidad Michoacana San Miguel de Hidalgo, previo concepto favorable del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

La fecha en la cual adelantará la movilidad académica el docente JUAN FERNANDO CÁCERES JARAMILLO, está comprendida entre el 21 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Morelia (México).

Vale la pena precisar que el aval de la presente movilidad académica se otorga con el fin de continuar su proceso académico administrativo al que tenga lugar.

Se remite oficio al Consejo Académico mediante oficio FA-SA-047-2024 y oficio FA-SA-230RD-2024 dirigido al Maestro Juan Fernando Cáceres Jaramillo.

15. Punto de la Representación Estudiantil. Inconvenientes que presentó la comunidad estudiantil al momento de inscribir espacios académicos.

La representación estudiantil presenta la relatoría de la última asamblea estudiantil con respecto a las dificultades que tuvieron los estudiantes al momento de inscribir materias en el Cóndor. La presentación está dividida en dos partes, una, los problemas que tuvo Artes Plásticas y Visuales, esto por la antigua y nueva malla que es un problema específico de ese proyecto y la otra al problema que tuvo la facultad en general.

Menciona que la sesión inicio el 29 de junio a las 6pm, con asistencia de los proyectos curriculares, en la misma los estudiantes expusieron los problemas e inconvenientes que tuvieron.

Los estudiantes de Artes Plásticas y Visuales expusieron los problemas comunes que se les presentó, que quedó consignado en el documento presentado a los consejeros.

1. Aunque hubo estrategias de comunicación para difundir la información pertinente sobre la nueva malla curricular, gran parte de la comunidad estudiantil de APV no tiene conocimiento sobre el tema, desconocen cuáles son las implicaciones para los estudiantes antiguos y como hacer efectivas las homologaciones. Algunos estudiantes que han enviado sus preguntas a la coordinación del proyecto curricular expresan no entender bien las indicaciones que se les dan o que no les dan respuesta oportuna.
2. Existen varios casos en los que los/las/les estudiantes antiguos expresan que no pudieron inscribir numerosos espacios académicos debido a que la plataforma cóndor no aceptaba las materias de la antigua malla curricular como pre-requisitos.
3. Al momento de hacer la homologación, hay estudiantes antiguos que expresan que en la plataforma cóndor se reflejó un aumento en el número de créditos que deben cursar para culminar sus estudios respecto al número que les aparecía antes de hacer la homologación.
4. Según expresan los estudiantes antiguos, los problemas que tuvieron para inscribir nuevos espacios académicos siendo de la malla antigua solo se presentaron hasta este semestre ya que el anterior habían podido inscribir con normalidad.
5. Hay estudiantes que quedaron con 0 créditos inscritos debido a que no les quedó ninguna materia pre-inscrita, no pudieron inscribir ningún espacio en la jornada de adiciones y cancelaciones y el día de la inscripción ordinaria numerosos espacios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

académicos aparecían de la siguiente manera. (sabemos que hay materias que pueden estar deshabilitadas porque pertenecían a la antigua malla, sino que la comunidad estudiantil expresa que no les deja ni inscribir de la antigua malla, ni de la nueva).

Teniendo en cuenta lo anterior, la representación estudiantil expresa que sobre estas situaciones se tienen dudas y para poder exigencias, se necesita saber a qué dependencias explícitas pertenecen esas responsabilidades, y dado esto surgieron preguntas que tienen los estudiantes de Artes Plásticas y Visuales sobre los procesos. Se espera es que las preguntas que están consignadas en el documento de relatoría y que tienen los estudiantes sean respondidas por los consejeros en la medida de lo posible o que se indique cuáles son las instancias que las deba responder.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor hace la claridad sobre que los estudiantes se gradúan por el plan de estudios por el que fueron admitidos a no ser que los estudiantes soliciten el cambio. En el punto siete ¿Es cierto que los estudiantes antiguos deben hacer un tránsito de la malla antigua a la nueva? No, y si la coordinación o el consejo curricular está diciendo tiene que cambiar el Acuerdo, los estudiantes no están obligados a cambiarse de malla. Habrá dos clases de estudiantes antiguos que van a concluir el plan antiguo y para eso está el plan de homologación.

El Maestro Adrián Gómez propone una mesa de trabajo con Plásticas, la representación estudiantil y decanatura para ver el tema directamente.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor hace un llamado a la coordinación de Plásticas para que por favor entienda cual es el espíritu de la nueva malla curricular.

La representante estudiantil Gineth Rozo informa que el documento presentado con relación a la parte de Plásticas se remitirá al representante de Artes Plásticas para que las preguntas competentes las responda Pláticas y para que se pueda estar al tanto de cuáles son las instancias a las que se puede recurrir para solicitar, reclamar o hacer derechos de petición.

Menciona la señora consejera la Maestra Edna Rocío Méndez que hay preguntas que se puede contestar directamente el Consejo. Menciona Valentina Ojeda que en las preguntas de Plásticas que están en la relatoría hay preguntas que se repiten en la parte general.

El Maestro Guillermo Bocanegra expresa que el coordinador del proyecto Curricular puede elevar las consultas de lo que el coordinador no conoce con respecto a las mallas a través del comité de currículo y calidad de Artes Plásticas y Visuales para asesorar al coordinador. El Maestro Adrián Gómez propone a la representación estudiantil que se debe hacer una solicitud a la coordinación que cuente con el subsistema de currículo y calidad, que tenga en cuenta el equipo de currículo y que se asesore con el comité.

Teniendo en cuenta las preguntas presentadas por la representación estudiantil hay preguntas que se deben realizar a la OAS y otras al proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. Los consejeros hacen la solicitud que el asunto toca a los proyectos curriculares, sería importante hacer una reunión con sistemas e invitar a los coordinadores y que se pudiera ver a la luz de los planes de estudio cuales son los problemas que se han presentado, que esto se puede hacer en reunión de coordinadores.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La representación estudiantil hace la solicitud y que pudiera salir del Consejo de Facultad y es como la exigencia de hacer valer un recurso que se invierta en el sistema que no reconoce las homologaciones, no es flexible, se cae.

En los problemas comunes respecto a la inscripción y cancelación de espacios académicos de forma general para la facultad, menciona la representación estudiantil están los siguientes:

1. Respecto a la preinscripción: Aunque en muchos casos los/las/les estudiantes pre-inscribieron materias ninguno de los espacios quedó inscrito.
2. Respecto a la adición y cancelación de materias: La fecha fue anunciada con muy poca antelación, lo que imposibilitó que los estudiantes que cumplen con horarios laborales o que se encontraban fuera de la ciudad pudieran acceder a este mecanismo de inscripción de espacios académicos.
 - 2.1 Para varios casos no fue posible inscribir ningún espacio académico los días destinados a adiciones y cancelaciones pues el sistema cóndor no estaba funcionando ya que se encontraba saturado por las inscripciones de las demás facultades de la universidad.
3. Respecto a el día de inscripción ordinaria: Los/las/les estudiantes expresan que no estaban disponibles las cátedras, numerosos espacios obligatorios básicos, obligatorios complementarios y electivas.
4. Varios estudiantes que hicieron reintegros en semestres anteriores al 2024-1 presentan un error en la plataforma y aunque hayan cursado con normalidad el semestre anterior, en este semestre en curso se refleja la pérdida de la calidad de estudiante.
5. Varios estudiantes de Artes Musicales expresan que la plataforma cóndor les cambió el docente con el cual llevan su proceso académico.

Con respecto al tema el señor secretario hace pide una moción, y siguiendo lo que dice el profesor Adrián que decía hacer una reunión con los coordinadores de los proyectos curriculares y para zanjar este punto se sugiere trasladar las preguntas que hace la representación a cada coordinación y así sería más fácil solucionar los problemas a los estudiantes.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que existe la propuesta de trasladar las preguntas, trasladarlas, pero con dos excepciones, una, es diciendo al proyecto curricular sobre la no obligatoriedad de tránsito a una malla y la segunda es la propuesta de decanatura de una reunión con sistemas.

Los consejeros están de acuerdo con las propuestas de trasladar desde la Secretaría Académica a los proyectos curriculares la solicitud de la representación estudiantil y desde decanatura el programar una reunión con la OAS, coordinadores, los profesionales de los proyectos curriculares y representación estudiantil.

16. Punto de la Representación docente:

La representación docente presenta los puntos enviados al Consejo de Facultad.

- Casabierta. Con relación a este punto el Maestro Adrián Gómez expresa que en Consejo de Facultad se acordó que casi que una condición para ejecutar Casabierta era establecer un comité docente estudiantil y que en la parte docente se asumió ese rol de estar en ese comité. Ya se está trabajando en el mismo y el llamado que pidieron de este equipo acá en el Consejo de Facultad es que desde ahora como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Consejo se vaya haciendo la pedagogía y la motivación de que del 7 al 11 de octubre, no es vacacional, sino que es de actividad.

La propuesta de Casabierta es promover las clases abiertas y aplicadas. La solicitud al representante de coordinadores es si se puede hacer un diagnóstico de que espacios académicos en los proyectos curriculares tienen alta demanda e impacto y que estos espacios en la semana de Casabierta no se detengan, sino que se propongan como clases abiertas.

La otra solicitud que se hace es la posibilidad de que con la ayuda de las coordinaciones y las reuniones de profesores haya un puente con un docente de cada proyecto curricular con el equipo de Casabierta para que, no deje de haber la presencia y el criterio de los diferentes proyectos curriculares incluso desde el Consejo. Se pide que la presente solicitud se circule.

Pregunta el Maestro Corredor si ya se tiene una temática de Casabierta. A esto responde el Maestro Adrián Gómez que la temática de este año tiene que ver con nociones de alguna forma hacia el futuro o futuristas. Los medios, tecnologías, espacios modos que implican demandan mirada en la contemporaneidad entre otros.

Con respecto a las clases abiertas el Maestro Pedro Pablo Gómez comenta que las clases abiertas sería un poco problemática por lo que se debería preparar para un perfil abierto de toda la asab, queda algo que no es clase ni es abierta y cuestiona mucha la modalidad, la pedagogía y la pertinencia en la clase abierta, debe haber otras maneras de seducir los estudiantes para la participación y esa no es la más adecuada al modo de ver como docente de artes plásticas.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que se pueden combinar espacios, espacios que están actualmente y que se pueden abrir algunos es posible y otros en los que se puede establecer un taller abierto en los que pueden participar otras personas.

El Maestro Adrián Gómez propone que esta vez Casabierta no esté al margen de la comunidad y de este espacio del consejo de facultad, la propuesta es trayendo bases, que incluso haya un punto breve para que cuando llegue esa propuesta para Casabierta se conozca cómo consejo de facultad.

- Concursos docentes. En cuanto a este tema hay situaciones en los docentes de los que se presentaron en uno de los proyectos se presentaron cincuenta personas de los cuales quedó uno y no es de la facultad. Hay casos en que a los docentes de la asab se les invalida título y hay casos directos donde se les dice que hay títulos no están homologados, cuando algunos son de acá y otros tienen homologaciones. Es un tema que en algunas cosas se avanzaron y en otras hay retrocesos.

Este es un tema hay que hay que tomárselo muy en serio, aquí hay que pararse como facultad porque es lo más extraño que se ha visto. Es un problema que preocupa porque la facultad está creciendo, peor la autonomía se está poniendo en riesgo. Se pide que el consejo y la facultad se pronuncie, que acompañe y que se pida una revisión profunda y seria de este asunto.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que con relación a esto hay que pronunciarse, buscar esa reunión con el área que está haciendo esa lectura, aquí se tenía claro que por ese lado de los títulos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

se iba a tener lio porque nos obligaron a retirar una palabra que era importante que era afines, y eso quiere decir que había una relatividad en cómo estaban redactados esos títulos. Es sentarnos y mirar con el área jurídica que opciones se tienen.

El señor decano expresa que la única salida que se ha visto posible con este problema es que docencia permita que se apoye la revisión de los requisitos habilitantes, y eso hay que hacerlo hoy; el escenario está claro que si no se resuelve ahora en esta instancia donde se puede se quedarán los concursos.

Expresa el señor decano que si es como decano se hace la gestión por decanatura si es de Consejo de Facultad se debe hacer una comunicación urgente de Consejo de facultad a Docencia que tiene que salir ahora, alrededor de que se brinda lo que sea necesario para que en los procesos de revisión de los requisitos habilitantes se cuente con el criterio de la facultad para poder verificar algunas situaciones que tienen que ver con la denominaciones de los títulos de pregrado y posgrado para anticipar esas situaciones de reclamo como para viabilizar unos procesos de concursos más amplios, más conducentes a una diversidad de aspirantes que tengan la posibilidad de enriquecer los procesos académicos de la facultad.

El Maestro Adrián Gómez menciona que hacer lo que propone el señor decano y al tiempo con una contundencia hacer la comunicación para que sea suficiente atenuante y que sea tenido en cuenta.

El señor decano expresa que se pondrá en esa comunicación inmediatamente.

- Situaciones relacionadas con las resoluciones de vinculación docente. El Maestro Adrián Gómez menciona que resoluciones de vinculación docente tiene que ver con lo que es nomina docente y en este momento ya no se sabe qué hacer. Se necesita formalizar nuevamente una mesa y hacer solicitudes de respuesta que sea formal, bien sea desde la Decanatura o desde el Consejo de Facultad. Como docente se hace el llamado para que se pueda resolver lo relacionado con la nómina, las prestaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Maestro Adrián, el señor decano expresa que lo comentado es crítico, propone para proyectar una comunicación y para trabajar varios temas, reunirse el día de mañana con el Maestro Adrián Gómez y Judy Paola Gutiérrez de decanatura y ver cuál es la situación de cada uno de estos aspectos y para esas mesas la decanatura tiene que estar.

17. Fechas reexpedición de recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2024-III.

El Maestro Dubián Gallego pregunta si en el Consejo se ha definido una fecha límite para expedición de recibos extemporáneos de pago de matrícula.

El señor Secretario académico expresa que era un tema que se traía al Consejo para que si el Consejo determina se pueda dar la potestad de expedirlo, si el consejo determina dar el aval para que las solicitudes de expedición de recibo extemporáneos las alleguen los proyectos curriculares allí se aprobaran y después se rendirá un informe de los recibos que se generen desde la Secretaría plena justificación de las situaciones de los estudiantes. Y lo otro es hasta qué fecha se recibirán las solicitudes de los estudiantes de pregrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo aprueba que se atiendan las solicitudes en los proyectos, como es extemporáneo los tiene que aprobar la SA a través del sistema y traer al Consejo un informe sobre esas solicitudes.

Se remitirá correo a los proyectos curriculares sobre la recepción de solicitud extemporáneas de reexpedición de recibos antes del 22 de agosto de 2024.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12:41 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 026 del 19 de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	15 de agosto de 2024